



El Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso de: "Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de coser de los talleres de confecciones del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional – Cesar, vigencia 2016."

Correo: [contratoscesar@sena.edu.co](mailto:contratoscesar@sena.edu.co)  
Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Cesar.  
Carrera 19 entre calles 14 y 15 Valledupar.  
Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

**FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 14 DE JUNIO DE 2016.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de coser de los talleres de confecciones del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional – Cesar, vigencia 2016.

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN REQUERIDO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO				
TALLER CDV				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA
1	<b>MAQUINAS PLANA PFAFF REFERENCIA 462</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpieza</li><li>• cambio de aceite</li><li>• cambio de planchuela</li><li>• cambio tornillo sujetador de aguja,</li><li>• cambio correa de motor</li><li>• Cambio de Caja de Bobina</li><li>• Switch</li></ul>	2	72151800	Unidad
2	<b>MAQUINA INDUSTRIAL PEGASUS (COLLARÍN O RECUBRIDOR) REFERENCIA W 500</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpieza</li></ul>	2		Unidad



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio tornillo sujetador de aguja</li> <li>• Switch</li> </ul>		72151800	
3	<b>MAQUINA INDUSTRIAL COLUMBA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• cambio de aceite</li> <li>• cambio de planchuela</li> <li>• cambio tornillo sujetador de aguja,</li> <li>• Cambio correa de motor</li> <li>• Cambio de Cajas de Bobina</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	72151800	Unidad
4	<b>MAQUINA INDUSTRIAL SINGER DOBLE AGUJA REFERENCIA 212</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio tornillo de aguja</li> <li>• Folder guía para cerradora de codo</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	721 1800	Unidad
5	<b>MAQUINA INDUSTRIAL PFAFF REFERENCIA 118 ZIG - ZAG</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio tornillo sujetador de aguja,</li> <li>• Cambio correa de motor</li> <li>• Cambio de cajas de bobina</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	72151800	Unidad
6	<b>MAQUINA INDUSTRIAL PFAFF 3 PASOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio tornillo sujetador aguja</li> <li>• Incluye Suministro de carretes</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	72151800	Unidad
7	<b>MAQUINA CORTADORA INDUSTRIAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• limpieza</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	72151800	Unidad



8	<b>MAQUINA INDUSTRIAL PLANA GEMSY</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio tornillo sujetador de aguja</li> <li>• Cambio correa de motor</li> <li>• Switch</li> </ul>	10	72151800	Unidad
9	<b>MAQUINA O ALADORA P AFF 3371</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y engrase</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	72151800	Unidad
10	<b>MAQUINA PRESILLADORA PFAFF</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y engrase</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	72151800	Unidad
11	<b>MAQUINA DOBL AGUJA ZO E</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio sujetador de aguja</li> <li>• Folder guía para cerradora de codo</li> <li>• Switch</li> </ul>	1	7215 800	Unidad.
<b>TALLER CONFECCION DE MAQUINAS FAMILIARES - CDV</b>				
12	<b>MAQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL SINGER REFERENCIA 812</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Pintura del volante y el planchón</li> <li>• Cambio de bobina polo</li> <li>• Cambio de bombillo</li> <li>• Cambio de correa motor</li> <li>• Cambio pie prénsatela</li> </ul>	1	72151800	Unidad.
13	<b>MÁQUINA DE COSER FAMILIAR SINGE 2305C</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Pintura del volante y el planchón</li> <li>• Cambio de bobina polo</li> <li>• Cambio de bombillo</li> <li>• Cambio de correa motor</li> </ul>	6	72151800	Unidad.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio pie prensatela</li> <li>• Cambio motor chancleta</li> </ul>			
14	<b>MAQUINA FILETEADORA ZOJE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de tornillo sujetador de aguja</li> <li>• Cambio de cuchilla inferior</li> <li>• Cambio de correa motor-cambio sujetador de barra de aguja</li> </ul>	1	72151800	Unidad.
<b>TALLER DE CALZADO - CDV</b>				
15	<b>MÁQUINA SINGER INDUSTRIAL DE CODO, REFERENCIA 18U-3222</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> </ul>	1	72151800	Unidad.
16	<b>MÁQUINA PLANA INDUSTRIAL SINGER MODELO 431D</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio correa de motor</li> <li>• Cambio de arrastre (planchuela y diente)</li> </ul>	1	72151800	Uni ad.
17	<b>MÁQUINA PLANA INDUSTRIAL SINGER 49D2006</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio correa de motor</li> <li>• Cambio de arrastre (planchuela y diente)</li> </ul>	2	72151800	Unidad.
18	<b>BORDADORA PAFF MODELO 118</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> </ul>	1	72151800	Unidad.
19	<b>MÁQUINAS PLANAS INDUSTRIALES COLUMBA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza</li> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio correa de motor</li> <li>• Cambio de arrastre (planchuela y diente)</li> </ul>	4	72151800	Unidad.



TALLER DE CONFECCION DE LA JAGUA DE IBIRICO

20	<b>CORTADORA INDUSTRIAL MARCA ZOJEN, MODELO ZJ100</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
21	<b>MÁQUINA CERRADORA INDUSTRIAL DE CODO, MARCA ZOJEN, MOD LO ZJ928- H-PS-MN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento y suministro de folder guía</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
22	<b>MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL DOBLE AGUJA MARCA ZOJEN, MODELO ZJ8420-5-MN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento</i></li> <li>• <i>Suministro de folder guía</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
23	<b>MAQUINA INDUSTRIAL DOBLE AGUJA, CAMA PLANA MARCA ZOJEN, MODELO ZJ8420- -MN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento y suministro de folder guía</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
24	<b>FILETEADORA INDUSTRIAL MARCA ZOJEN, MODELO ZJ757A516M2-35MN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
25	<b>MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL BOTONADORA, MARCA ZOJEN, MODELO ZJ1377-MN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
26	<b>MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL OJALADORA MARCA ZOJEN, MODELO ZJ781-MN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
27	<b>MÁQUINAS DE COSER PLANAS INDUSTRIALES MARCA ZOJEN, MODELO ZJ8700MN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento</i></li> </ul>	3	72151800	Unidad.
28	<b>RECUBRIDORA INDUSTRIAL CAMA PLANA MARCA ZOJEN, MODELO ZJW562-1-MN.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento y folder guía para pegar sesgo aereo</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.
29	<b>PRESILLADORA INDUSTRIAL ELECTRÓNICA SISTEMATIZADA MARCA ZOJEN, MODELO ZJ1900AHS-MN.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisión técnica y mantenimiento</i></li> </ul>	1	72151800	Unidad.

*[Handwritten signature]*



30	PRETINADORA INDUSTRIAL CAMA PLANA 4 AGUJAS MARCA ZOJEN, MODELO ZJ1508PR-MN	1		Unidad.
	<ul style="list-style-type: none"><li>Revisión técnica y mantenimiento Y folder guía para pegar pretina de adulto</li></ul>		72151800	

## 1. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

4.1. **Plazo de Ejecución del Contrato:** El plazo estimado para adelantar el proceso es VEINTE (20) días contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.

4.2. **Obligaciones del contratista:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Además de las obligaciones que la Constitución Política y la Ley establecen, EL CONTRATISTA se obliga para con el SENA.

1. Presentar un cronograma de mantenimiento dentro de los tres (3) primeros días de ejecución del contrato, en que se señale el orden y las fechas en que se realizaran los mantenimientos de los elementos.
2. Garantizar asistencia técnica con personal especializado idóneo para la prestación del servicio de mantenimiento.
3. Utilizar repuestos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas.
4. Retornar los equipos posterior a la realización del mantenimiento en las mismas condiciones en las que fueron entregados .
5. Entregar los equipos funcionando a la persona encargada de la supervisión del Contrato.
6. Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad industrial durante el desarrollo del contrato.
7. Ejecutar el MANTENIMIENTO de acuerdo a las necesidades requeridas por el supervisor del contrato, con base en el cronograma y en el plan de mantenimiento establecido y aprobado por el funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato.
8. Realizar las actividades técnicas y operativas de MANTENIMIENTO, dentro de las instalaciones del Centro de Operación y Mantenimiento Minero sede Valledupar y sede La Jagua de Ibirico, en los equipos definidos de acuerdo a las especificaciones técnicas.
9. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para el mantenimiento descritos en el presente estudio previo.
10. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes y/o servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
11. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor
12. Reemplazar o ajustar a entera satisfacción sin costo alguno, los elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación.
13. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses del SENA.
14. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas técnicas jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
15. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguientes a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
16. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo debe realizar en su propio nombre y por su propia cuanta y riesgos sin que el SENA adquiera responsabilidad no solidaridad alguna por dichos actos.



17. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el Representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectiva, por cuanto es un requerimiento previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
18. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA para la prestación del servicio contratado, serán asumidos por el CONTRATISTA.
19. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

#### 4.3. Forma de pago:

El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. **POR PARTE DEL SENA:** El informe de supervisión y el acta de recibo final suscritos por el Supervisor del contrato.

#### PRESENTACION DE LA PRECOTIZACIÓN

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR.TOTAL	IVA	VR.TOTAL + IVA
------	-------------	--------	----------	----------	----------	-----	----------------

**ADVERTENCIAS:** Se debe indicar que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico.

1. **LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:** en Valledupar y La Jagua de Ibirico (Cesar)
2. **ADVERTENCIAS:** Se debe indicar que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

#### Análisis de Riesgos: ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual

Item	1	2	3	4
Clase	Específico	Específico	Específico	General
Fuente	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional



<b>Descripción</b>	Problemas con la calidad del servicio prestado	Retrasos en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, por no contar oportunamente con personal calificado para el mantenimiento.	Paralización del uso de los equipos objeto del mantenimiento	Accidente de trabajo durante la prestación del servicio de mantenimiento
<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>	Que posterior a la realización del mantenimiento se produzca un fallo en los equipos objeto del mismo.	Retrasos o demora en el cumplimiento del objeto contractual	Paralización de la prestación de servicio de gimnasio	El contratista deberá asignar reemplazo para realizar la prestación del servicio dentro del término pactado.
<b>Probabilidad</b>	3	2	4	2
<b>Impacto</b>	3	3	3	2
<b>Valoración</b>	6	5	7	4
<b>Categoría</b>	Alto	Medio	Alto	Bajo
<b>¿A quién se le asigna?</b>	Contratista	Contratista	Entidad Estatal	Contratista
<b>Tratamiento/Control a ser implementado</b>	Hacer efectiva la garantías de calidad del servicio.	Hacer efectiva la garantía de cumplimiento	Elaborar un cronograma de trabajo con el contratista para no afectar en mayor medida la formación	El contratista debe constituir garantías de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones sociales. Además deberá garantizar personal cuente con los elementos de protección y de seguridad industrial durante el desarrollo del contrato. En el evento de su ocurrencia deberá garantizar la prestación del servicio so pena de hacer efectiva la garantía de cumplimiento .
<b>Impacto después del tratamiento</b>	2	2	3	2
	3	2	2	1
	5	4	5	3
	Medio	Bajo	Medio	Bajo
<b>¿Afecta la ejecución del contrato?</b>	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Responsable por implementar el tratamiento</b>	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista
<b>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</b>	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual
<b>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</b>	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta que se termine la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato.
<b>Monitoreo y revisión</b>	Permanente supervisor del contrato	Permanente supervisor del contrato	Permanente por parte del supervisor	Permanente supervisor del contrato
	Permanente durante todo el proceso de ejecución del contrato y posterior durante la vigencia de la garantía de calidad.	Permanente durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Permanente durante todo el proceso de ejecución del contrato.

## Mecanismos de Cobertura





<b>AMPAROS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		x	
Devolución del pago anticipado		x	
Cumplimiento	x		10%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	x		10%
Estabilidad y calidad de la obra,		x	
Calidad del Servicio	x		20%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		x	
Responsabilidad civil extracontractual	x		200 smmlv
Ninguna de las anteriores		x	

Valledupar, 10 de Junio de 2016.

Cordial saludo,

**TATIANA MOVILLA ANDRADE.**  
SENA REGIONAL CESAR  
COORDINACION GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO

